



Formalizan a dos profesores de colegio por trato degradante a alumnos

SAN MATEO. Uno es el caso de un sacerdote que propinó una cachetada a un estudiante en una actividad social. El otro es un profesor de enseñanza media que enviaba correos electrónicos a una alumna en lenguaje y trato inapropiados, fuera de clases.

Sergio Silva Vásquez
sergio.silva@australosorno.cl

El Ministerio Público de Osorno llevó a tribuna los dos denuncias de tratos degradantes en contra de estudiantes del colegio San Mateo de Osorno, cometidos por docentes del recinto jesuita de calle Barros Arana.

Se trata de un sacerdote y un profesor de enseñanza media, quienes a comienzos de semana llegaron al Juzgado de Garantía de Osorno para ser formalizados, pero en causas separadas.

UNA CACHETADA

Nicole A, tía de un alumno de 16 años de tercero medio, como pidió ser identificada, relató a este medio que la agresión física por parte del religioso fue el 25 de abril pasado en una actividad en una parroquia de la población Quinto Centenario.

“Mi sobrino estaba junto a otros compañeros participando en una actividad solidaria y comentó que no iría al día siguiente, ya que tenía una actividad extraprogramática agendada. Esto lo supo el sacerdote y le dio una cachetada. Los papás de mi sobrino se enteraron e hicieron las denuncias respectivas, en la justicia y en el mismo colegio”, detalló.

La audiencia de formalización fue a comienzos de semana, donde según la familiar, el sacerdote pidió disculpas por lo ocurrido.



EN EL COLEGIO SEÑALARON QUE RESPECTO AL CASO DEL PROFESOR, APLICARON EL PROTOCOLO ESTABLECIDO.

“El religioso llegó a la audiencia en el tribunal y el caso fue cerrado con unas disculpas públicas, pero en el colegio no le han brindado ningún tipo de asistencia a mi sobrino. El agresor fue separado de las actividades de tercero y cuarto medio, pero mi sobrino se lo encuentra en las actividades del plantel, lo que genera incomodidad”, dijo.

El sacerdote formalizado llegó este año al colegio a desarrollar actividades extraprogramáticas.

El fiscal de la causa, José Vivallo, imputó cargos por el delito de trato degradante a menor de edad.

“Los hechos ocurrieron en una actividad en una olla solidaria que se realiza en la capilla de la Quinto Centenario, donde el alumno recibió un golpe a mano abierta en su mejilla propinada por el sacerdote, denuncia que fue ingresada por la madre. Se hicieron las diligencias y llegamos a la formalización donde la víctima, representada por un abogado

querellante, logró un acuerdo reparatorio. El imputado reconoce el hecho, pero le da otra connotación, no de la gravedad que nosotros estimamos, ya que es una agresión pública a un adolescente”, indicó.

Este medio se contactó con el Colegio San Mateo, donde el rector Camilo Echeverría Zárate indicó que “a solicitud de la parte denunciante y sus abogados, se puso término al proceso, a través de un acuerdo reparatorio que se concretó en disculpas públicas ante el tribu-

2

funcionarios del Colegio San Mateo fueron formalizados a comienzos de semana por acciones constitutivas como delitos a menores de edad.

nal, aceptadas por la denunciante, exonerando de toda responsabilidad a la Compañía de Jesús y al Colegio San Mateo de Osorno. Además, siempre a requerimiento de la denunciante, el jesuita accedió a una reparación material, a través de una compensación económica”.

PROFESOR FORMALIZADO

En el mismo recinto judicial se formalizó el caso de un profesor de educación media de 37 años, quien fue denunciado por los padres de una alumna de 16 años.

Según lo manifestado por el fiscal José Vivallo, el caso ingresó al Ministerio Público en abril pasado, donde un docente comenzó a mandar correos a una alumna de manera constante desde agosto de 2023, fuera del horario de clases y en período de vacaciones. Hoy la joven tiene 18 años. Según el fiscal, el maestro realizaba una tutoría a la alumna no autorizada por el plantel.

“La denuncia fue realizada por los padres de la alumna y el colegio. En los correos electrónicos, el docente le dice a la joven que le agrada y la corteja con palabras no apropiadas al trato entre profesor y una esco-

lar. Demuestra en sus correos un afecto más allá del propio que se debe esperar entre alumno y docente. Su trato y conversación excede al normal entre ambos y se extendió además en la época de verano, fuera del período de clases”, explicó el fiscal Vivallo.

El persecutor dijo que la alerta se dio en una jornada de tutoría al interior del colegio, “donde el profesor la abrazó como queriendo consolarla y eso para la niña fue incómodo, ella interpretó que él estaba llevando la relación a otro sentido. El colegio y los padres desconocían de esta tutoría que tenía el profesor, sin cumplir los protocolos que se deben aplicar”, sostuvo Vivallo.

Se fijó un plazo de investigación de 60 días, con prohibición de acercarse a la víctima y arraigo nacional.

En el Colegio San Mateo indicaron, mediante un comunicado, que “con relación a la denuncia recibida contra un profesor de nuestro colegio, hemos abierto y ejecutado el protocolo correspondiente, aplicando las medidas de resguardo de los miembros de la comunidad involucrados y puesto a disposición de las autoridades toda la información necesaria. No obstante, este es aún un caso abierto y estamos a la espera de lo que pueda indicar la autoridad competente, entendiendo que el colegio no tiene las atribuciones para investigar este tipo de denuncias”.